

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 08 de FEBRERO de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 542

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE FABRICA DE MUEBLES

( MICROEMPRESA FAMILIAR ) ( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de ELEONOR MAGALY

SALGADO VIDAL

RUT 8.658.936-2 ubicado en AVDA. PATRICIO BLANCO RUIZ N° 639

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



JAVIER CARVALLO SAEZ  
★ SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
ALCALDE DE LA COMUNA ( S )



ORIGINAL SECRETARIA

para el 08 de FEBRERO de 2010.-

215

DECRETO EXENTO N°

LISTOS

- 1 - La Solicitud presentada por el Comproyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 2083 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.685 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Ordense la Patente

( MICROEMPRESA FAMILIAR ) ( PROVISORIA POR UN AÑO )

a nombre de ELEANOR MAGALY

SAIGDO VIDAL

RUT 8.658.936-2 indicado en AVDA. PATRICIO BLANCO RUIZ N° 639

de esta ciudad, a contar de esta fecha

La Oficina de Patentes Comerciales, para esta patente y la entrega en el Rol General, una vez cumplida todos los requisitos legales

Antes de transcribirse, cumplase



M. BARRERA ROMAN CIVIL  
ALCALDE DE LA COMUNA ( 2 )



JAVIER CARVALLO SAAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL ( 1 )

Dirección

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES



MUNICIPALIDAD DE PARRAL